Sacado tercera vez para Franco Almoçá a dos de Nº de Setiembre y quatro =

Saver otro medio para satisfazerles; les a Ynsinuado a dhas amas que viniendo bien en que se les satisfaga la mittad de lo que assi se les deue se les pagara la otra mittad por esta ziud aunque sea del caudal de propios las quales ambe nido bien en lo referido = Partizipalo a esta ziud para que entendido dello de la prouidenzia que fuere serbido = Y por la ziud oyda la representazion hecha por dho s. Dn Roque y atento le consta ser cierto = Acordo que Gines Sanchez Cauuela entregue a dho sr Dn Roque tres mill quatrozientos y veinte reales de los efectos que administra desta ziud y al suso dho se les entreguen quarenta fanegas de trigo y ciento nouenta y una de zeuada que estan embargadas a los herederos de Joseph Perez Menduiña maior domo que fue de los propios desta ziud por el alcanze que en ellos tubo para que dho trigo y zeuada este en poder del dho Gines Sanchez en el ynterin que esta ziud da prouidenzia para bolberle los dhos tres mill quatrozientos y veinte reales y asimesmo se entreguen a dho sr Dn Roque seiscientos reales que prozedieron del cauallo que se uendio a dho Joseph Perez por el dho alcanze = y quatrocientos y ochenta reales de veinte fanegas de trigo que an dado de limosna los sres Auad y Cauildo de la Ynsigne Colegial desta ziud para la cria de dhos niños las quales dhas partidas hazen los dhos quatro mill y quinientos reales que asi se an de entregar a dhas amas y todo como dho es se entregue a dho sr Dn Roque por los dhos Gines Sanchez y el maior domo de propios desta ziud que con este de cretto y su zertificazion sera bien entregado =

Flo y Simon Licardo de Riuera

Dn Juan Gines

Dn Joseph Lemos Montyo de Herrera

Ldo Moreno

Gonçalo Fuentes